

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

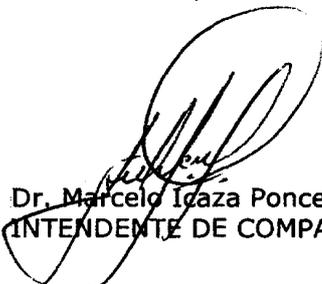
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE CANDLECROSS S.A.

Se comunica al público que CANDLECROSS S.A., aumentó su capital suscrito en USD \$ 273.194,00; fijó su capital autorizado; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 21 de abril del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005366 de 16 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES (273.994) que está representado por OCHOCIENTAS (800) ACCIONES de la SERIE A y por DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (273.194) ACCIONES de la SERIE B, todas ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (\$1,00) de valor cada una,...Se establece un capital autorizado de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES (\$546.000)..."

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Diciembre de 2008.

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 EXP. 90568  
Tr. 01.1.08.001928

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.